

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 1100140030222018 00012 01

A fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señalan las 10:00 horas, del once (11) de febrero de 2021, para que tenga lugar la audiencia de **sustentación y fallo** prevista en el artículo 327 del C.G.P. en la que se oirán las alegaciones y se dictará sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos concretos que se le hubieren efectuado a la sentencia que en marzo 5 de 2020 emitió el juzgado Veintidós civil municipal de Bogotá.

Por secretaría comuníqueseles a los intervinientes y resérvese la sala de audiencia para la fecha indicada. (*art. 7º, decreto legislativo 806 e junio 4 de 2020*).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0729e4174741c884203de8ba54ebe300ecf905db58b53443be103f0cda864aa6**

Documento generado en 17/11/2020 05:35:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>